



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

VIERNES 31 DE
DICIEMBRE DE 2021.

I. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRARÍAN POR UNA PARTE LA “CRUZ ROJA MEXICANA” INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA, “LA CRUZ ROJA”, Y POR LA OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN.

II. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE DONATIVOS, QUE CELEBRARÍAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, Y POR LA OTRA PARTE, LA “CRUZ ROJA MEXICANA” INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA, “LA CRUZ ROJA”.

III. APROBACIÓN, DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, QUE CELEBRARÍAN, POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, Y POR LA OTRA PARTE, LA “CRUZ ROJA MEXICANA” INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA, “LA CRUZ ROJA”.

AÑO: I TOMO: II No. 840. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO. OFICIAL MAYOR

PROGRESO, YUC., A VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la firma del Convenio de Colaboración que celebrarían por una parte la “Cruz Roja Mexicana” Institución de Asistencia Privada, “LA CRUZ ROJA”, y por la otra parte, el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán. **2.** Aprobación de la firma del Convenio de Colaboración para la Recepción de Donativos, que celebrarían, por una parte, el Municipio de Progreso, Yucatán, y por la otra parte, la “Cruz Roja Mexicana” Institución de Asistencia Privada, “LA CRUZ ROJA”. **3.** Aprobación, de la firma del Convenio de Colaboración para la Capacitación y Adiestramiento, que celebrarían, por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán, y por la otra parte, la “Cruz Roja Mexicana” Institución de Asistencia Privada, “LA CRUZ ROJA”.

Y considerando

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 Inciso “A” fracción III, 55 fracciones I; II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Colaboración que celebrarían por una parte la “CRUZ ROJA MEXICANA” Institución de Asistencia Privada, representada en este acto por la C. Michelle Anne Rodríguez, en su carácter de Delegada Estatal en Yucatán y Consejera Nacional, al que en lo sucesivo se le denominará “LA CRUZ ROJA”, y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, que en lo sucesivo se le denominará “EL H. AYUNTAMIENTO”, representado en este acto por el C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, asistido en este acto por el Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, Secretario Municipal; y cuando actúen de manera conjunta se le denominarán “las partes”. Para la cual expuso al H. Cabildo, que el objeto del presente convenio consiste en establecer acciones y estrategias de colaboración entre “LA CRUZ ROJA” y “EL H. AYUNTAMIENTO”, para impulsar acciones conjuntas que permitan desarrollar la cooperación Inter institucional en el ámbito de salud. En el cual adquieren los siguientes compromisos: - - - - -

COMPROMISOS DE “EL H. AYUNTAMIENTO”:

- I. Establecer las bases de coordinación y colaboración para llevar a cabo la operatividad de dos Ambulancias, propiedad del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, las cuales tendrán su base, una en la Comisaría de Chelem Puerto, y la otra en la Comisaría de Chuburná Puerto, ambas del Municipio de Progreso, Yucatán;
- II. Entregará a “LA CRUZ ROJA”, bajo la figura de un Contrato de Comodato los bienes siguientes:

| Cantidad | Descripción del Bien. |
|----------|--|
| 1 | Vehículo marca Peugeot manager 2016, estandar motor 2.2, con equipamiento de ambulancia No. motor: 10trja0843622, No. de Serie: VF3YDZMF9G2872644, en las condiciones en que se encuentra. |
| 1 | Vehículo marca Ford, Modelo Transit van mediana V6 año 2019, número de Serie 1FTYR1CM9KKA13348, con póliza de seguro cuálitas vigente hasta el 22/04/2022, número 0880295862, en las condiciones que se encuentra. |
| 1 | El predio ubicado en la calle 19 s/n por 19 y 21 de la Comisaria de Chelem Puerto. |
| 1 | El predio ubicado en la calle 11 s/n por calle 8 y 10 de la comisaria de chuburná puerto. |

- III. Cubrir los gastos de mantenimiento de la ambulancia;
- IV. Proporcionar y pagar el servicio de GPS, para la ambulancia;
- V. Proporcionar la gasolina, según las necesidades de los servicios de traslado, realizados por la ambulancia, con revisión previa del GPS;
- VI. Cubrir los gastos de los servicios de agua potable, energía eléctrica y de teléfono del inmueble señalado;
- VII. Donar de manera quincenal \$24,000 M/N. (Son veinticuatro mil pesos) para la operatividad de la Cruz Roja, en Chelem y Chuburná Puerto, específicamente para cubrir los sueldos de los 4 Paramédicos y de los 4 Operadores; y
- VIII. Respetar en lo conducente los estatutos y reglamentos de Cruz Roja Mexicana IAP.

COMPROMISOS DE “LA CRUZ ROJA”

- I. Mantener en óptimas condiciones la ambulancia;
- II. Brindar los traslados médicos de manera gratuita únicamente si los percances y/o accidentes suceden en la zona de las Comisarias de Chelem Puerto y Chuburná Puerto;
- III. Brindará en el edificio, sus servicios pre hospitalarios de manera gratuita, cuando lo requieran los habitantes de las Comisarias de Chelem Puerto y Chuburná Puerto; y
- IV. Proporcionará al personal contratado proveniente de la comunidad; capacitación, con la finalidad que en el futuro sean quienes funjan como Paramédicos que operaran la ambulancia y brindaran servicios a los habitantes de las Comisarias de Chelem Puerto y Chuburná Puerto.

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. -----

PROGRESO, YUC., A VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Colaboración para la Recepción de Donativos, que celebrarían por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán, a través de su Ayuntamiento, representado por el C. Julián Zacarías Curi Presidente Municipal, asistido en este acto por la Licda. Patricia Guadalupe Rosado González y Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, con sus caracteres de Síndico Municipal y Secretario Municipal, respectivamente, y por el C.P. Jorge Abraham Duarte Mancilla, Director de Finanzas y Tesorera Municipal; en lo sucesivo “EL MUNICIPIO”, y de la otra parte “CRUZ ROJA MEXICANA”, Institución de Asistencia Privada, representada por la señora Michelle Anne Rodríguez, en su carácter de Delegada Estatal en Yucatán y Apoderada Legal de dicha Institución, en lo sucesivo “LA CRUZ ROJA”, a quienes en su conjunto se les denominará “LAS PARTES”. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que “LAS PARTES” acuerdan que “EL MUNICIPIO”, a través de las diversas cajas recaudadoras de su Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal que operan en la Ciudad para el cobro de contribuciones que tiene facultad de percibir, recibirán las cantidades que en concepto de donativo a favor de “LA CRUZ ROJA”, realicen voluntariamente los contribuyentes. “LAS PARTES” acuerdan que el importe de cada uno de los donativos, será la cantidad de \$10.00 (Diez pesos 00/100 Moneda Nacional), misma que se incluirá en los recibos oficiales de la contribución que corresponda, que expidan las cajas de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Progreso. -----

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y como **tercer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, presentó la aprobación de la firma del Convenio de Colaboración para Capacitación y Adiestramiento que celebrarían por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán, a través de su Ayuntamiento, representado por el C. Julián Zacarías Curi Presidente Municipal, asistido en este acto por la Licda. Patricia Guadalupe Rosado González y Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, con sus caracteres de Síndico Municipal y Secretario Municipal, respectivamente, en lo sucesivo “EL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

MUNICIPIO”, y de la otra parte “CRUZ ROJA MEXICANA”, Institución de Asistencia Privada, representada por la señora Michelle Anne Rodríguez, en su carácter de Delegada Estatal en Yucatán y Apoderada Legal de dicha Institución, en lo sucesivo “LA CRUZ ROJA”, a quienes en su conjunto se les denominará “LAS PARTES”. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que “LAS PARTES” acuerdan que la finalidad del presente instrumento, es la Capacitación y Adiestramiento en Materia de Prevención y Acción en Primeros Auxilios. En el cual “EL MUNICIPIO” se compromete, por conducto de sus diversas direcciones y las que resulten aplicables al presente convenio, durante la vigencia del mismo, a implementar y promover la capacitación y el adiestramiento en todas las áreas reguladas por sus reglamentos, en lo conducente, promoviendo y autorizando a la “LA CRUZ ROJA” para la impartición de dicha capacitación y adiestramiento. Y cuando los cursos y/o talleres, sean dirigidos al personal del Municipio, “LA CRUZ ROJA” se compromete y obliga a otorgarlos de manera gratuita. -----

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, lo sometió a votación, siendo aprobado por Unanimidad en la **Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria**. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

(RÚBRICA)

C. JULIÁN ZACARÍAS CURÍ
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

C.P. PATRICIA GUADALUPE ROSADO
GONZÁLEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

TEC. ROGER ANTONIO GÓMEZ ORTEGÓN.
SECRETARIO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

L.A. IVONNE CLAUDETTE GAMBOA RASSAM.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

ING. KARIM ALBERTO DIB LÓPEZ.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

L.E.P. DULCE MARÍA SOBERANIS GAMBOA.
REGIDORA

(RÚBRICA)

M.F. HERBERT SANTIAGO PECH BAQUEDANO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

LIC. JUDITH ALHELÍ HERNÁNDEZ RIVERO.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

PROFA. LUCY LORENA POLANCO AGUILAR.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

LIC. MARIO DE JESÚS CANTO BRICEÑO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

C. LUZ MARÍA LÓPEZ POLANCO.
REGIDORA.

PROGRESO, YUC., A VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO
OFICIAL MAYOR

C.P. JORGE ABRAHAM DUARTE MANCILLA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA

C. JUAN JOSE FUENTES AGUILAR
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA

L.A.E. ERIKA VANESA ALCOCER SÁNCHEZ
DIRECCIÓN REGULADORA DE COMERCIOS ESTABLECIDOS
ESPECTÁCULOS.

LIC.ALI YAMIL DIB MUÑOZ
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ZOFEMAT

I.S.C. JULIO JAVIER FLEITES AMAYA.
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y CONECTIVIDAD

I.G.E. YULI NOEMÍ MAGAÑA LÓPEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICA

ING. CANAN GONGORA ORTEGON
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. MUNICIPALES Y ECOLOGÍA

L.E.P. ELDA MARGARITA HEVIA LI
DIRECCIÓN DE CULTURA

C. DAVID EDUARDO ESCALANTE ECHEVERRIA
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD

PSIC. HARLY VANESSA ALCALÁ DÍAZ.
DIRECCIÓN DE SALUD

C.D. JOSÉ LUIS GOMEZ ORDOÑEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

BR. LUIS ALBERTO GARCIA BARROSO
DIRECCIÓN DE TURISMO

C. FRANKLIN ANTONIO FRANCO SANCHEZ
DIRECCIÓN DE PESCA

EMILIO RAÚL CAAMAL GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

TEC. ENF. FELIPE DE JESÚS PECH GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

L.E.P. GABRIELA ALEJANDRA CASTILLA BLANCO
DIRECCIÓN DE PROTOCOLO, LOGISTICA Y ADMINISTRACION DE
MALECONES

L.E.E.. DIANELA DEL CARMEN NÚÑEZ CASTRO
DIRECTORA DE EDUCACION

C. MARIA MERCEDEZ ARJONA EUAN
INSTITUTO DE LA MUJER

LIC. MIGUEL ROBERTO KUMAN BE
DIR. DE PLANEACION, GOBERNACION Y MEJORA REGULATORIA.

C. IDELFIA MAGDALENA HERRERA MIRANDA
DIRECTORA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN
DIR. DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS. (PROLIMPIA)

C. PATRICIA DEL PILAR SAURI BARROSO
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO
AGROPECUARIO Y PEQUEÑOS PRODUCTORES

C. MANUEL ANTONIO BLANCO ORDAZ.
DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA

L.A.E. CINTIA GUADALUPE SOSA GÓMEZ.
DIRECCIÓN DE ZONA COSTERA

L.A.D. CLAUDIA KARENINA SÁNCHEZ MADERA.
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FOMENTO ECONÓMICO Y
MERCADOS

MANUEL JESÚS ROSADO HEREDIA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ASUNTOS
INTERNACIONALES

C. AZYADETH BETANCOURT VIDAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E
INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD